



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y
URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

C/ Alta, nº 5 Planta 6ª 39008 Santander

ACTA COMISION REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Urbanismo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 27 de noviembre de 2009 se reúne en segunda convocatoria la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo al objeto de celebrar sesión previamente convocada.

Interviene como presidente de la misma, don José María Mazón Ramos, consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, con la asistencia de los siguientes miembros:

Don Pedro Gómez Portilla, director general de Urbanismo,
Don Luis Collado Lara, director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística.
Don José Luis Gochicoa González, en representación de la Consejería de Presidencia y Justicia.
Don Francisco Javier Gómez Blanco, director general de Vivienda.
Don Eduardo Sierra Rodríguez, en representación del Colegio de Abogados.
Doña Maria del Carmen Cuesta Bustillo, en representación de la Consejería de Medio Ambiente.
Doña Ana Rey Cabeza, en representación de la Administración General del Estado.
Doña Virginia Carracedo Martín, en representación del Colegio de Geógrafos.
Don Marcos Bergua Toledo, en representación de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico.
Don Carlos González Gómez, en representación de la Federación de Municipios de Cantabria
Don Justo Cobo Barreda, en representación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Asesora Jurídica
Ana Sánchez Lamelas

Secretario
Emilio Misas Martínez

Abierto el acto por el presidente se pasó a tratar del único punto del orden del día, sobre el que recayó el siguiente acuerdo:

**PUNTO Nº 1.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DEL
PROYECTO SINGULAR DE INTERES REGIONAL MARINA DE CUDEYO-MEDIO
CUDEYO**



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y
URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

C/ Alta, nº 5 Planta 6ª 39008 Santander

Por el Sr. Mazón, consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo se efectúa una introducción respecto del tema del orden del día, señalando que el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado jueves, acordó declarar de interés regional el proyecto "AIEP MARINA DE CUDEYO-MEDIO CUDEYO", a la vista del contenido dado al mismo en la Modificación Puntual promovida por Suelo Industrial Marina y Medio Cudeyo 2006, S.L., así como las infraestructuras y servicios que por necesidades funcionales del proyecto deban garantizar sus conexiones con las redes exteriores, y cuyo objeto es el desarrollo del AIEP Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo con los objetivos que para dicha Área establece el POL, procediendo a continuación el Sr. Molinero, a explicar a los miembros de la CROTU el contenido de la misma, señalando previamente que se habían solicitado todos los informes sectoriales exigibles, habiéndose emitido todos en sentido favorable, a falta del de la Dirección General de Aviación Civil, si bien constaba ya favorable en las consultas efectuadas para la elaboración del documento de referencia, con el que cumple la presente modificación.

Finalizada la exposición, por el representante de la Federación de Municipios de Cantabria, don Carlos González, se pregunta sobre la posibilidad de crecimiento del ámbito delimitado como productivo en el Plan de Ordenación del Litoral, señalándose que previsiblemente ello sería posible a través del Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo.

Por parte del Sr. Sierra, representante del Colegio de Abogados, se señala que en el estudio económico financiero se hace referencia ahora al coste de la parcela urbanizada, frente a la situación anterior, que recogía igualmente la edificación.

Finalmente, el Sr. Mazón se refiere a la cesión del porcentaje de aprovechamiento, que suscitó un debate en la Ponencia Técnica, considerando que el 10 por 100 que figura en la modificación puntual puede ser el aplicable, ya que por una parte en el Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo que se encuentra pendiente de aprobación figura ese porcentaje, y no el 15%, mientras que por otro lado se justifica por el incremento de los costes de urbanización, aplicando lo dispuesto en el artículo 100 d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, así como en el artículo 27.1.d) de la misma Ley.

Iniciado un debate sobre esta cuestión, finalmente se llega a la conclusión de que en el documento que va a someterse al trámite de información pública, deben quedar explicitados ambos argumentos.

Finalmente, se señala por el Sr. Sierra que en la ordenación propuesta existe un claro desequilibrio, al concentrarse todos los equipamientos en las proximidades del núcleo de Orejo, señalándose que ello es un planteamiento que efectúa el Plan de Ordenación del Litoral.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y
URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

C/ Alta, nº 5 Planta 6ª 39008 Santander

En virtud de todo lo anterior, y por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar inicialmente la modificación del Proyecto Singular de Interés Regional Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, sometiendo el expediente al correspondiente trámite de información pública y consultas.

En el apartado de ruegos y preguntas, se señala por el Sr. Morado que en el acta de la última Comisión Regional se hace una referencia al artículo 14 del POL, si bien no se recoge el mismo correctamente. Como quiera que el acta aún no ha sido aprobada, se acuerda proceder a esa corrección y aprobarla en la próxima sesión de la CROTU.

Por último, se señaló por la Sra. Sotero, subdirectora general de Urbanismo, que se había procedido a la redacción definitiva del modelo de Catálogo para su remisión a los distintos miembros de la CROTU y Ayuntamientos de la región.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinte minutos se dio por finalizada la sesión, levantándose la presente acta que como secretario certifico.